



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00213327-UNC-ME#FCQ - Desig. Di Giusto

VISTO:

Lo solicitado por la Dirección del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad, en el sentido que se designe interinamente al Bioq. Pablo DI GIUSTO, en un cargo de Profesor Asistente (DS) del mencionado Departamento, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2020 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

Que dada la situación de público conocimiento que vive el país en la actualidad, se hace necesario producir las renovaciones interinas del personal docente, a fin de dar continuidad a las actividades académicas que están programadas a través de las vías de comunicación correspondientes;

El DECNU-2020-297-APN-PTE y la continuidad del aislamiento social preventivo y obligatorio;

Que existe la disponibilidad del cargo en cuestión;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Designar interinamente al Bioq. Pablo DI GIUSTO (Legajo 51.885), en un cargo de Profesor Asistente (DS)- código 115- del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del 01-01-2021 y hasta 31-03-2021, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

Artículo 2º: El Bioq. Di Giusto, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CM.po

